ACTO DE ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS.

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, específicamente las contenidas en el Decreto No. Decreto Nº 0509 de diciembre de 2021, el cual modifica parcialmente los Decretos 343 del 18 de agosto de 2016 y 0440 de 2020 del Municipio de Floridablanca, y en uso de las facultades otorgadas

CONSIDERANDO

1- Que el Municipio de Floridablanca, celebro un convenio de colaboración No. **CO1.PCCNTR.4115542.N.I 2592-2022** con la ESAL **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SANTANDER NIT 890210619-9** representada legalmente por **GUIDO ABDIEL GAMBA GONZÁLEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N°. 13.511.146 expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal el cual tiene como objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ESAL PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION EN GENERAL, QUE ASISTA A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON EL FIN DE FORTALECER LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE SEGÚN LA LEY 1523 DE 20122,"** por la suma de: **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MITE ($38.960.000**): aportados de la siguiente manera: por parte del Municipio de Floridablanca la suma de **VIENTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MITE ($29.880.000)** y por parte de la ESAL **CRUZ ROJA COLOMABIANA SECCIONAL SANTANDER** la suma de **NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/TE ($9.080.000),** por un plazo de **DOS (2) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER LA VIGENCIA DE 2022.

2- Que el contrato exige la garantía que avale el **A)**. **CUMPLIMIENTO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio y deberá estar vigente por el término de su ejecución y CUATRO (4) meses más. **B). CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte (20%)por ciento del valor total del convenio y su vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más. **C). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del Convenio y deberá extenderse por el término del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento. **D). RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado debe ser equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio.

3- Que el convenio de Colaboración No. **CO1.PCCNTR.4115542 N.I 2592-2022** tiene fecha de celebración del 13 de octubre de 2022, fecha de inicio del día 24 de octubre de 2022 y fecha de terminación inicial del día 24 de diciembre de 2022.

4- Que para efectos de la suscripción del acta de inicio, del Convenio de colaboración No. **CO1.PCCNTR.4115542 N.I 2592-2022** la ESAL **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SANTANDER con NIT 890210619-9** representada legalmente por **GUIDO ABDIEL GAMBA GONZÁLEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 13.511.146 expedida en Bucaramanga (Santander)**.**; constituyó **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,**

CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES con póliza No. 400-47-994000087104 y **PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 400-74-994000021542** expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con NIT. 860.524.654**.**

5- Que mediante **Resolución 197 del 15 de octubre de 2022,** suscrita por parte de la Oficina de Contratación se **APROBÓ**: la **PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO, CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO** con póliza **No. 400-47-994000087104** y **PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. No. 400-74-994000021542** expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con NIT. 860.524.654**,** con fecha de inicio de cobertura del 24 de octubre de 2022, por lo cual requiere actualización del periodo de cubrimiento a la fecha de inicio del presente convenio.

6- Que, en virtud de lo anterior, el contratista del Convenio de Colaboración No. **CO1.PCCNTR.4115542 N.I 2592-2022**, la ESAL **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SANTANDER con NIT 890210619-9** representada legalmente por **GUIDO ABDIEL GAMBA GONZÁLEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N°. 13.511.146 expedida en Bucaramanga**,** constituyó ampliación de la cobertura en la de **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** con póliza **Nº 400-47-994000087104 (**anexo 2) expedido el 31 de octubre de 2022 y **PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° *No. 400-74994000021542*** *(anexo 2) expedido el 31 de octubre de 2022,* expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** ajustando a las fechas de acuerdo al acta de inicio.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR por medio de la presente acta la **ACTUALIZACION DE LAS GARANTÍAS** de las **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** con póliza **Nº *Nº 400-47-994000087104 (****anexo 2) expedido el 31 de octubre de 2022* y **PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° *No. 400-74994000021542*** *(anexo 2) expedido el 31 de octubre de 2022,* expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** ajustando a las fechas deacuerdo al acta de inicio. Que amparan los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO: surgido en él por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio y por el término del mismo y cuatro (4) meses más, es decir por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.792.000)** y con una vigencia desde el 24 de octubre de 2022 hasta el 24 de abril de 2023.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: por el veinte por ciento (20%) del valor total del convenio y por el término de ejecución, es decir por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.792.000)** y con una vigencia desde el 24 de octubre hasta el 24 de abril 2023

c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL: Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del Convenio y se deberá extenderse por el término del contrato y tres (3) años más contados a partir de su

perfeccionamiento es decir por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.948.000)** y con una vigencia desde el 24 de octubre de 2022 hasta el 24 de diciembre de 2025.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por un monto equivalente a 200 SMLMV con vigencia por el término del convenio, es decir, por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000),** y con una vigencia desde el 24 de octubre de 2022 al 24 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca, a los dos (04) días del mes de noviembre de 2022.

LEIDY MARCELA TOLOZA CUTA.
Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación el Riesgo.

Reviso. JAQR – Técnico Operativo – OGAMR
Elaboro: Abogada. Gimena Rueda – CPS – OGAMR

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4007385026

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000021542 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD. AGE: 400 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
31 / 10 / 2022		24 / 10 / 2022 / 23:59	24 / 12 / 2022 / 23:59		12	31 / 10 / 2022

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO	VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
		12 / 12 / 2022 / 23:59		24 / 12 / 2022 / 23:59		12

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SANTANDER — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.210.619-9
DIRECCIÓN: CALLE 45 #9 B - 10 — CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER — TELÉFONO: 6076330000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SANTANDER — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.210.619-9
DIRECCIÓN: CALLE 45 #9 B - 10 — CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER — TELÉFONO: 6076330000
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SANTANDER NIT : 890210619

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: FLORIDABLANCA

DIRECCION: CALLE 5 No. 8-25

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA: 4-9

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 200,000,000.00 200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion DERIVADAS DE RESOLUCION NO. 196, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNUAR ESFUERZOS TECNICOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ESAL PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION EN GENERAL, QUE ASISTA A LAS ACTIVIDADES.

SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y PROFESIONAL.
==========
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022.

VIGENCIAS: DESDE: 24/10/2022 HASTA: 24/12/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***200,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
DIEGO ANDRES VEGA RIVERA	9461	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400738502

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

BRGONZALEZ 0

CAD8207F0B0EF97C56

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Sexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4007385018

PÓLIZA No: 400-47-994000087104 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD. AGENCIA: 400 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	10	2022	31	10	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SANTANDER — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.210.619-9

DIRECCIÓN: CALLE 45 #9 B - 10 — CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER — TELÉFONO: 6076330000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.205.176-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.205.176-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE APOYO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	24/10/2022	24/04/2023	7,792,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	24/10/2022	24/12/2025	1,948,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/10/2022	24/04/2023	7,792,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890205176 - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE APOYO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE RESOLUCION NO. 196, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNUAR ESFUERZOS TECNICOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ESAL PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION EN GENERAL, QUE ASISTA A LAS ACTIVIDADES.

==========

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN VALORES ASEGURADOS AL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****17,532,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DIEGO ANDRES VEGA RIVERA	9461	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400738501

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CAD8207F0B0EF97C57

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE